REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 432 Bogotá, D. C., jueves 4 de junio de 2009 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 030 DE 2009

(abril 28)

Legislatura 2008-2009 Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:56 a. m. del día martes veintiocho (28) de abril de dos mil nueve (2009), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del martes 28 de abril de 2009

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Consideración y aprobación del Orden del Día.

III

Discusión y aprobación del Acta número 028 de 21 de abril de 2009.

IV

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 77 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se fomenta el uso de bolsas que contengan alternativas tecnológicas de mitigación ambiental en establecimientos comerciales.*

Autores: honorable Senador *Guillermo Rivera Flórez* y otros.

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

2. **Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el Aprovechamiento de Residuos de Envases y Empaques, se restringe el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas, supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2009.

* * *

3. **Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado,** *por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de las Minas de Sal de Nemocón.*

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez.*

Ponente: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

* * *

4. **Proyecto de ley número 79 de 2008 Senado,** *por la cual se establece el marco legal de la seguridad alimentaria nutricional.*

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 719 de 2008.

5. **Proyecto de ley número 81 de 2008 Senado,** *por la cual se adoptan normas relacionadas con la transformación, reorganización y el funcionamiento del ente encargado de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro de Ambiente y Vivienda, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 828 de 2008.

* * *

6. **Proyecto de ley número 105 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen medidas para la protección, conservación y recuperación ecológica de los ecosistemas forestales naturales y se dictan otras disposiciones.*

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes*.

Ponente: honorable Senador *Arturo Char Chaljub.*

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2008.

* * *

7. **Proyectos de ley acumulados:**

– Proyecto de ley número 11 de 2008 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación de los páramos en Colombia,* **y 28 de 2008 Senado***, por la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y regeneración de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramos en Colombia.*

Autora: honorable Senadora *Nancy P. Gutiérrez* y Bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Arturo Char Chaljub*.

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2008.

– Proyecto de ley número 23 de 2008 Senado, *por la cual se desarrollan medidas en materia de etiquetado para alimentos y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Robledo Castillo.*

Publicación de la ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 178 de 2008.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

– Por indicación de la Presidencia, la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, realiza el respectivo llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores: Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino, Estacio Ernesto Ramiro, Manzur Abdala Julio Alberto, Sierra Grajales Luis Emilio y Vélez García Jorge Enrique, conformando quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Char Chaljub Arturo

Jaramillo Martínez Mauricio

Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Cardozo José David, y

Reyes Cárdenas Oscar Josué.

Con excusa, que a continuación se transcribe, deja de asistir el Senador Robledo Castillo Jorge Enrique.

Nota: El honorable Senador Hugo Serrano Gómez se encuentra en Licencia por Enfermedad, y el doctor Antonio Valencia Duque presentó renuncia a su cargo como Senador de la República.

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2009

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General Comisión Quinta

Senado de la República

Respetada doctora:

Con la presente le estoy presentando la excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta del Senado, de hoy 28 de abril del corriente, a la que me fue imposible asistir por estar de visita en Bruselas. Le adjunto copia de la Resolución 162 del 16 de abril de 2009 por la cual la Mesa Directiva del Senado me autoriza la salida del país y me autoriza también para ausentarme de las sesiones de la Comisión Quinta.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Jorge Enrique Robledo Castillo,

Senador de la República.

– Una vez constituido el quórum para decidir, se puso a consideración de la Comisión el orden del día leído, el cual se aprobó por todos los asistentes.

Para dar inicio a la discusión y votación en primer debate del primero de los proyectos de ley consignado en el cuarto punto del Orden del Día.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador José David Name Cardozo, quien explica:

A este proyecto yo le había dado ponencia negativa señor Presidente. Dimos un compás de espera para investigar, pero yo sigo en la misma posición, no existen las técnicas necesarias en el país para las bolsas biodegradables; mi ponencia sigue siendo negativa y quiero que la ponga a consideración de los honorables Senadores.

– Con la venia de la Presidencia, señala el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Yo quiero respaldar la proposición de José David Name, porque realmente hay que mirar lo que significa esto. Primero la tecnología, yo quisiera saber cuántas son las empresas que hacen este tipo de bolsas en el país y me parece que nosotros tenemos que pensar en el interés general y no en los intereses particulares de nadie; yo quiero dejar esa constancia porque me parece absolutamente grave después de haber hecho una revisión sobre esa tecnología, quién la tiene, y creo que son muy poquitas las empresas del país y me parece que ahí estamos es tratando de beneficiar a otros.

A quién va a afectar ese sobrecosto, obviamente, las cadenas se las van a tener que trasladar al usuario y ustedes se pueden imaginar cuánto significaría ese costo para las personas. El tema de los vertederos de basura no están preparados para ese tipo de si-

tuaciones, así que yo creo que eso lo tenemos que archivar inmediatamente y esto no puede ser ley de la República, porque nosotros tenemos que velar es por el interés general y no por intereses particulares, Senador Name.

– Manifiesta el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Yo he estado muy atento a este proyecto de ley, por el cual el doctor Name le da ponencia negativa, pero tratando de ser un poco sensibles y conscientes con los impactos ambientales y sobre todo con al defensa, nosotros que hemos venido manteniendo a lo largo y ancho de esta Legislatura en defensa de nuestra madre tierra, para mí, créame que me queda una gran preocupación; que esta Comisión Quinta, que es la que tiene que legislar a favor del ambiente, en favor de la tierra, en favor de que no haya contaminación, de que el calentamiento global no se incremente, hubiera podido ser que este tema o por lo menos sobre las bolsas que aquí se está tratando, hubiéramos buscado la forma para que tratáramos de mitigar ese impacto ambiental.

Sin embargo, usted ha tomado una decisión, aunque yo consideraría de que escucháramos al autor de este proyecto, aquí me acaban de pasar una proposición que se hace a la Comisión Quinta para que se escuchara y él nos diera una explicación más profunda que por lo menos los colombianos sepamos de qué se trata y frente a eso entremos nosotros a considerar si hay que avanzar en este proyecto, caso contrario nosotros tampoco le ponemos mayor objeción.

– La doctora Delcy Hoyos informa que ante la Secretaría General de la Comisión se ha radicado el siguiente impedimento respecto del proyecto de ley en mención, que reza:

Doctor

JULIO MANZUR ABDALA

Presidente

Comisión Quinta

Senado de la República

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para votar los Proyectos de ley número 77 de 2008 Senado, *por medio de la cual se fomenta el uso de bolsas que contengan alternativas tecnológicas de mitigación ambiental en establecimientos comerciales* y Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, *por medio de la cual se crea el Comité Intergremial Nacional para el aprovechamiento de residuos y embases de empaques que restrinja el uso gratuito de bolsas plásticas en tiendas supermercados y grandes superficies en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de reciclaje.*

Las razones por las cuales radico esta solicitud de declaratoria obedecen al hecho de tener vínculos familiares con personas que tienen acciones en almacenes de cadena a nivel nacional.

Arturo Char Chaljub,

Senador de la República.

– Sometido a consideración, la Comisión aprueba el impedimento del honorable Senador Arturo Char Chaljub.

– En uso de la palabra, explica el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, ha llegado el Representante Gaviria, autor del proyecto, y yo creo que por caballerosidad parlamentaria debe concedérsele la palabra.

Les recuerdo a los honorables Senadores, que esta es la segunda vez que se habla de este proyecto y permítame decirle Senador Estacio, que yo entiendo su preocupación, porque aquí en la Comisión se legisla para el medioambiente, siempre lo hemos hecho, inclusive, proyectos como el mejoramiento del diésel que nos estaba explicando el señor Ministro en el pasado desayuno, se ha hecho incluso contra el bolsillo de los colombianos porque somos creyentes que el medioambiente no tiene precio, que se debe hacer todo lo posible por mejorar la calidad de vida de los colombianos y nos vemos ahora con el problema del paro camionero, incluso porque el Gobierno tiene que mezclar diésel importado de menores partes de azufre, con el diésel nacional y ahora los camioneros piden una rebaja del combustible y el Gobierno está casi en el límite subsidiándolo con la gasolina.

Así que aquí hemos legislado en beneficio del medioambiente y personalmente he sido el congresista con más ponencias sobre el tema y autor de muchos proyectos medioambientales, pero también hay que pasar proyectos que le sirvan al país. Yo invitaría al señor Representante que yo le apoyo un proyecto que le sirva al país, no es solamente tener las bolsas biodegradables, sino que estas bolsas una vez lleguen a los basureros, en verdad se cumpla el objetivo, que es que se destruyan, porque la bolsa va a cumplir su objetivo que es biodegradable.

Actualmente, ni los basureros están preparados para recibir esta clase de bolsas y además, no tenemos suficientes plantas en el país, para producir estas bolsas y no podemos durante una crisis económica mundial obligar a todas las fábricas del país con muchísimos empleados y que las grandes cadenas de almacenes de superficie, le vayan a adicionar este costo a los usuarios. Uno podría decir que en EU hay otro tipo de bolsa, la bolsa reciclable que es una bolsa de tela, en fin, hay muchas opciones.

Inclusive, aquí hay un proyecto, el número 96 de 2008, que también habla de bolsas plásticas y que lo podemos discutir. El autor del proyecto, el doctor Guerra, también quiere sustentar el proyecto y si él no está en el día de hoy, pues voy a pedir que se aplace el proyecto para que venga a la Comisión Quinta y aparte de la ponencia que voy a presentar, él sustente la iniciativa.

– La Presidencia le concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Rivera Flórez, quien explica:

Como bien lo señalaba el Senador Name, este proyecto por decisión de ustedes, fue aplazado en una sesión del año pasado. La ponencia del Senador Name era idéntica, pero él acepto el aplazamiento en razón a que varios de los integrantes de esta Comisión solicitaron mayor información sobre este proyecto, desafortunadamente no veo aquí ni al Senador

Jaramillo, ni al Senador Robledo, que son entre los que recuerdo, quienes solicitaron el aplazamiento para informarse un poco mejor sobre el proyecto. Yo les hice llegar a las oficinas de todos los miembros de esta Comisión la información que se requirió, de tal manera que se cumpliera ese propósito de mayor ilustración frente al proyecto y dado que el Senador Name, pues ha insistido en su ponencia de archivo.

En nuestra condición de autores, junto con el representante David Luna, hemos presentado también una proposición sustitutiva en la que le solicitamos a la Comisión Quinta del Senado de la República darle curso a este proyecto de ley. Yo quisiera solamente circunscribir mi exposición para controvertir los argumentos sobre los cuales el Senador Name está solicitando el archivo. El ha dicho en aquella ocasión, lo ha reiterado ahora y así está consignado en su ponencia, que no existe tecnología en los depósitos de basura de los diferentes municipios del país para soportar la cantidad de bolsas biodegradables que llegarían a ellos, en virtud de la obligación que está consignada en este proyecto de ley.

Y frente a ello lo primero que debo decir, Senador Name, es que el proyecto inicialmente sí estaba concebido como la obligación para las grandes cadenas de supermercados de usar bolsas biodegradables; sin embargo, nosotros consultamos con el Gobierno Nacional, el Gobierno Nacional nos respondió su idea de apoyar el proyecto, pero haciendo una sugerencia y entre esas sugerencias estaba una que nosotros consignamos en el proyecto, que consiste en que no solamente sea el uso de bolsas biodegradables, sino de otro tipo de energías que permitan suplir las bolsas tradicionales de polietileno.

Por si ustedes no lo saben, Carrefour está produciendo 100 millones de bolsas biodegradables al año y eso no ha significado una dificultad en los diferentes municipios en donde existen almacenes Carrefour. En los depósitos de basura de esos municipios, ustedes seguramente se han dado cuenta que otras cadenas de supermercados están acudiendo a la bolsa de tela que es otra alternativa, en fin, estamos planteando en este proyecto de ley las alternativas posibles a juicio de los propietarios de las grandes cadenas de supermercados para que ellos utilicen la que mejor crean conveniente. Como les señalaba hace unos minutos, el Gobierno Nacional nos expresó su idea de apoyar este proyecto con las sugerencias que también aquí ya expresamos.

A manera de ejemplo quisiera indicarles que los argentinos están prohibiendo el uso de las bolsas de polietileno, nosotros ni siquiera en este proyecto lo estamos prohibiendo, sino que para los mayores consumidores de bolsas de polietileno que son las grandes cadenas de supermercado, estamos planteando una obligación con una serie de alternativas para que ellos destinen la más conveniente.

El Senador Robledo en aquella ocasión preguntaba también qué ocurriría con los pequeños propietarios que también están usando las bolsas de polietileno para entregarles a sus clientes los productos que ellos consuman. Este proyecto como una primera etapa, solamente trata de generar una conciencia ambiental frente al uso tradicional de las bolsas de polietileno; este proyecto está dirigido a las grandes cadenas de supermercados, de tal manera que yo, por supuesto respetando las posiciones en contrario como siempre lo he hecho en este Congreso y, en este caso particular, respetando la posición que desde el principio ha mantenido el Senador Name en condición de Ponente de este proyecto, sí quisiera invitarlos a una reflexión sobre los argumentos expuestos inicialmente en el proyecto. Los argumentos que estamos poniendo de presente en este momento y que están consignados en una proposición sustitutiva a la Ponencia que ha presentado el Senador Name y pedirle nuevamente, darle trámite a este proyecto de ley.

– Precisa el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Después de oír al autor del proyecto, al doctor Rivera, yo me sigo ratificando que este proyecto hay que archivarlo y le voy a dar algunos argumentos que me parecen absolutamente importantes.

Primero, yo creo que al comercio hay que darle la libertad de utilizar lo que considere, yo estoy de acuerdo que nosotros tenemos que trabajar por el medioambiente y además, si ustedes ven los proyectos que he presentado van todos en defensa del medioambiente. A mí sí me preocuparía, qué pasaría con los diez mil empleados de la industria del plástico en Colombia, o sea, yo creo que nosotros también tenemos que defender a los empelados; aquí hicimos un debate hace dos meses con Propilco, ustedes recuerdan que hablábamos de un arancel que Propilco le había puesto a la industria del plástico y que de alguna forma ha generado que se vayan a Ecuador a hacer la producción. Seríamos absolutamente contradictorios si nosotros cuando estábamos defendiendo hace dos meses la industria del plástico hoy queramos decir no, que se vayan diez mil colombianos más a la calle, porque definitivamente vamos a buscar un argumento.

Segundo, el derecho a la igualdad. Aquí cuando tomamos decisiones ambientales, tomamos las generales, aquí no vamos a decir, "no, es que las grandes cadenas lo hacen", pero los chiquitos no, y entonces qué estamos consiguiendo, o sea, cuál es el resultado que vamos a conseguir; no conseguimos absolutamente nada. Yo estuve revisando doctor Rivera, los proveedores de esta tecnología y a mí me da pena decirle, son muy poquitos los proveedores, y yo sí no soy capaz de votar un proyecto en esas condiciones. Segundo, el doctor Name lo acaba de decir, el tema de los basureros, reciclar esto es absolutamente difícil, no hay la tecnología en este momento y lo más grave de todo, es que estas bolsas presentan grandes fallas en el momento de reutilizar, es decir, no habría ninguna posibilidad de reutilizarla que es lo que hacen muchos ciudadanos de Colombia, con la bolsa del supermercado que de alguna forma la pueden reutilizar para cualquier cosa.

Yo mantengo mi posición, yo ni siquiera suspendería el proceso, yo digo que nosotros debemos activar, es más, creo que hay otro proyecto que se está

hablando de basura cero que de alguna forma se está tratando este tema, no lo debería sentir si ahí lo podemos analizar, así que me ratifico en que archivemos el proyecto como lo propone el doctor Name.

– Solicita el uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y expresa:

Solamente quiero manifestar que lo que dice Jorge Enrique nos da una visión general, pero como ponente del Proyecto de Basura Cero, la verdad que en este proyecto tenemos contemplado todo el tema del reciclaje y el señor Ministro de Ambiente siempre respaldó el proyecto de reciclaje y lo que vemos hoy es que no quedó contemplado por lo mismo, porque vemos cómo en Colombia todavía no existe la tecnología o las empresas o la industria que pueda en su momento aliviar o coger esa demanda que hay actualmente de bolsas plásticas y poder tener nosotros una alternativa llámese por los costos.

Vemos cómo unas palabras precisamente en esta Comisión del ex Ministro Juan Lozano habla de los proyectos de asociación de comerciantes del centro histórico de Valencia, que están promoviendo cerca de 135 mil bolsas biodegradables y cómo el esfuerzo que hacen, pero la cadena que hoy menciona el representante, pues se habla de los 100 millones de bolsas plásticas, pero no todas prácticamente bajo estas posibilidades de biodegradables.

Sabemos de las necesidades y dificultades, por eso fue aprobado en esta Comisión el tema de basura cero, el reciclaje, porque vemos cómo en las cuencas, en los ríos, en los mares, en la playa la cantidad de bolsas plásticas y el daño que hace; pero si hacemos un correcto uso de ellas, si hacemos un reciclaje de ellas tal como está contemplado dentro del proyecto de Basura Cero, yo sugeriría señor Representante que más bien como está en proceso en Cámara, que las alternativas o sugerencias que tenga dentro de este proceso, las pueda incorporar dentro del Proyecto de Basura Cero, para que en ese sentido no sea solamente un proyecto de ley sino que al contrario, algunos temas que posiblemente se puedan incorporar, pues tenga usted la posibilidad de hacerlos. De manera que ante lo que está diciendo el Senador Vélez, yo creo que a esta Comisión le queda muy clara la posición.

– Nuevamente en el uso de la palabra con la venia de la Presidencia, termina diciendo el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Yo percibo que las mayorías de esta Comisión están más inclinadas a votar favorablemente la ponencia de archivo y bueno, esas son las reglas de juego de la democracia y por supuesto del trabajo parlamentario; pero antes de que ustedes voten este proyecto, quisiera contestar algunas de las apreciaciones que ustedes han hecho. Yo entiendo que la libertad al comercio como consecuencia de la libertad de empresa es un principio fundamental de nuestra Carta Política, pero también hay otro tipo de principios que pueden bien limitar esta libertad de empresa, y si el medioambiente es un asunto también de amparo constitucional de interés general, so pretexto de él, se puede también limitar otros valores y principios, como la libertad de empresa.

Ahora, la propiedad tiene una función social, así ha estado consignado desde 1886 en la Constitución Colombiana, es decir, en la anterior y en la actual; de suerte que yo no encuentro que un proyecto de esta naturaleza atente contra la libertad de empresa, frente a los diez mil empleados de la industria del plástico, yo no me atrevería a decir que se van a perder diez mil empleos por este proyecto de ley, porque no estaría obligado todo el comercio a usar este tipo de tecnología; luego hablar en términos absolutos, me parece que es una exageración. Creo además que a través de las decisiones legislativas se pueden también estimular y promover los cambios de tecnología que son absolutamente necesarios para el medioambiente; es decir, uno no debería, so pretexto de que no existe la tecnología, no tomar decisiones, hay decisiones que a su vez obligan a un cambio de tecnología y decisiones que están atendiendo a valores y a principios superiores como lo son el respeto al medioambiente.

Finalmente, me han hecho aquí varias alusiones al Proyecto Basura Cero, que yo quisiera referirles que la autora de ese proyecto la ex Senadora Gina Parody, es también autora de este proyecto. Cuando elaboramos este proyecto de ley, estuvimos también un poco mirando las concordancias o la complementariedad de este proyecto en relación con el proyecto de Basura Cero; de tal manera que me temo que ya a estas alturas del debate del Proyecto de Basura Cero, no se le puedan adicionar temas nuevos como en efecto podría hacerlo en cuanto a los contenidos de este proyecto de ley.

Yo les agradezco mucho la atención brindada y les reitero mi solicitud para que sea examinada la proposición sustitutiva que radicamos frente a la ponencia del Senador Name.

– En su intervención, dice el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas:

Yo estoy desde hace días detrás de este proyecto de ley, honorable Representante Rivera. Los que estamos aquí sentados, casi siempre hemos tratado de discutir, pelear, defender por todos los medios los proyectos que van a contribuir con el medioambiente; siempre, por aquí pasan proyectos y proyectos y hemos tenido que analizar varios; el Proyecto de Basura Cero todavía está en Comisión, por lo tanto se le puede hacer los arreglos y las reformas que usted crea pertinentes y lo invitamos honorable Representante, con la estimación que le tenemos, para que venga acá y nos presente este querer de la autora del proyecto de ley. Lo que pasa cuando uno legisla, tiene que ver los dos elementos esenciales a los que va a ir el proyecto de ley, a los que favorece y a los que de una u otra forma perjudica; no hay un proyecto de ley que favorezca a todo el mundo, todos los proyectos de ley, el que usted quiera, siempre a alguien toca y ese que toca, siempre tiene unos defensores también.

Aquí nosotros hemos venido con el Senador José David Name Cardozo desde hace algunos días discutiendo este proyecto y creemos que por todas esas consideraciones que él ha tenido en cuenta al investigar y por las que nosotros hemos hecho, vemos que no es procedente en ese momento; más aún, cuando

la ley no se le va a aplicar a todo el mundo como usted lo dice, sino a ciertas y determinadas empresas, la ley debe ser a su debido tiempo y para todos, para que se cumpla.

Aquí estuvimos la semana pasada con el Senador José David Name en el Foro Antitabaquismo y vemos que países latinoamericanos que empezaron como estamos empezando nosotros ya están en humo cero y que empezaron hace 5 años, pero fue un proceso; aquí este proceso se va a dar, pero para eso tenemos que mirar qué consecuencias va a tener en los productores de materias primas, de qué vive esa gente, qué otra cosa pueden ponerse a hacer esos productores para no sacrificar la industria nacional. Siempre y cuando los procesos se den como se deben dar, nosotros estaremos aquí dispuestos a atenderlo, no solamente a usted, sino a todos aquellos que propongan algo, ese proyecto de Ley del Humo Cero que en el Uruguay ya hizo tránsito por el Congreso y que hoy como ley está puesta en marcha en todos los lugares públicos y privados de una República como el Uruguay, nos da ejemplo aquí, sirve de ejemplo para que nosotros acá empecemos a legislar no solamente sobre ese tema, sino sobre este tema también.

Los ríos de Colombia y muchos sectores de Colombia se están contaminando con este tipo de bolsas plásticas que dan en los supermercados. Este es un tema de educación, desde acá tenemos que decirle a todo aquel que vaya a desechar una bolsa plástica en el país, que cada vez que la lance al piso, la tire a un río, a la calle o la laguna está atentando con el medioambiente; eso se llama educación, de la misma forma como lanza una bolsa plástica puede lanzar también otro contaminante y cuántos contaminantes tienen hoy los ríos y quebradas; es educación lo que necesita el pueblo colombiano, más que estar legislando para cada acción.

Por estas razonas y por las razones expuestas por el señor ponente, yo también me sumo al archivo de la propuesta como lo está pidiendo el ponente el Senador José David Name.

– Por instrucciones del señor Presidente, por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva presentada por el honorable Representante Guillermo Rivera, que dice:

Proposición

San Francisco, EU, Irlanda, China, New York, Boston, Alemania entre muchas otras ciudades y países del mundo, han avanzado considerablemente en materia ambiental, prohibiendo o desincentivando el uso de bolsas plásticas de diversas maneras.

El pasado 30 de julio fue radicado ante la Secretaría del Senado de la República una iniciativa que pretende poner a Colombia a la vanguardia de las iniciativas mundiales de conservación ambiental. El proyecto de ley es el producto de un serio y profundo estudio de los adelantos que alrededor del mundo se vienen implementando para acabar con el flagelo que para el medioambiente representan las bolsas plásticas.

El ponente del proyecto de ley en mención, considera que siendo la innecesariedad del Proyecto 77 de 2008 Senado motivada, no sobre resaltar una evidente inoperabilidad del mismo en la práxis comercial actual, puesto que el proyecto propone la implementación obligatoria de bolsas biodegradables como solución a la mitigación del problema de contaminación ambiental cuando es una realidad que todas las grandes superficies de este país ya se encuentran implementándola por iniciativa propia, no obstante olvida que el proyecto está enfocado a incentivar el uso de otras alternativas diferentes a las tradicionales bolsas plásticas, cuyo proceso de degradación supera los 100 años en todas las cadenas de supermercados y droguerías, como sucede en el caso de San Francisco y grandes superficies en general, no solo grandes cadenas de supermercados, quienes sobra decir que hoy en día han tenido a bien en el marco de sus iniciativas de responsabilidad empresarial, cambiar las bolsas que tradicionalmente venían utilizando.

La presente iniciativa legislativa es entonces mucho más ambiciosa y pretende incluir muchas otras empresas que en la actualidad no utilizan alternativas de mitigación para el empaque de sus productos. Señala además el ponente que en la actualidad hace curso en el Congreso una iniciativa de similares características, sin embargo, olvida que esta busca incentivar la Cultura de Basura Cero, como a bien ha tenido llamarla su autora quien además también suscribe la iniciativa legislativa que hoy ponemos en consideración de esta comisión.

El proyecto regula entonces de manera específica y no general el tema de las bolsas plásticas en el país, establece sanciones concretas por su incumplimiento.

Por la urgencia y la necesidad de esta iniciativa, sumadas las anteriores consideraciones, y las demás presentadas en la exposición de motivos, de manera atenta proponemos a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 77 de 2008 Senado, *por medio de la cual se fomenta el uso de las bolsas que contengan alternativas tecnológicas de mitigación ambiental en establecimientos comerciales*, con el texto presentado ante la Secretaría del Senado de la República.

Firmada por los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *David Luna Sánchez*.

– Sometida a consideración, la Comisión niega la proposición sustitutiva presentada.

– Se procede entonces a dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por el honorable Senador José David Name Cardozo, así:

Proposición

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar ponencia negativa para primer debate al Proyecto de ley número 77 de 2008 Senado y en consecuencia solicitar a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República archivar el proyecto de ley.

José David Name Cardozo, Senador de la República.

– La Comisión aprueba la proposición presentada y en consecuencia, se procede al **archivo** del proyecto de ley.

Se deja constancia de que el Senador Arturo Char Chaljub no participó en la discusión y votación de este proyecto por habérsele aceptado el impedimento manifestado y presencia tampoco se tuvo en cuenta para efectos de la conformación del quórum para decidir.

– Para continuar con el Orden del Día, se da paso al Proyecto de ley número 96 de 2008 Senado, cuyo ponente, el honorable Senador José David Name Cardozo Manifiesta:

Este proyecto ha sufrido unas modificaciones solicitadas por el autor, Senador Antonio Guerra y sugeridas por el ponente. El Senador Guerra de la Espriella, me ha solicitado hace un momento, que quiere tener la oportunidad de defender el proyecto, pero en este momento se encuentra ocupado en otra Comisión, por lo tanto señor Presidente, le solicito que el estudio de este proyecto sea aplazado para una futura sesión.

– La Comisión aprueba el aplazamiento solicitado por el honorable Senador José David Name.

– La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, ponente del Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado, *por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón-Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de las Minas de Sal de Nemocón*, quien señala: Quiero saludar muy especialmente al señor Alcalde de Nemocón y su equipo de Gobierno y a los Concejales que nos acompañan.

La verdad es que este es un proyecto bien importante para el municipio de Nemocón, en donde lo único que se busca es la equidad y las posibilidades de tener unos ingresos importantes para el municipio. Este es un proyecto muy corto pero de un gran significado, referente a la administración de la Mina de Sal de Nemocón, que no tiene modificación en la destinación de los recursos y la posesión de ella, que es uno de los temas que vamos a hablar en el día de hoy.

Para hablar un poquito de la exposición de motivos y los antecedentes de este proyecto, recordemos que en la Ley 633 de 2000, se estableció en el artículo 103, las posibilidades para que el municipio de Zipaquirá tuviese la posibilidad con la catedral como un monumento turístico y religioso, de fomentar su desarrollo turístico y sus obras de infraestructura para mejorar el orden local y regional; pero desafortunadamente en su momento Nemocón fue excluido y hoy su autora, la doctora Nancy Patricia manifiesta la necesidad de que efectivamente se haga justicia, precisamente con la equidad.

Para hablar un poquito sobre esa región, está con nosotros el Alcalde de Nemocón, y solicitaría a la Presidencia que se declare sesión informal para escucharlo si ustedes lo tienen a bien honorables colegas, para que él nos comente de manera muy rápida y sucinta los beneficios que traería para su municipio, y así mismo pues las rentas que permitirían que este municipio del país que es turístico por excelencia, la verdad que el IFI que hoy viene manejando las minas, pues pueda directamente entregárselas al municipio de Nemocón.

– La Comisión declara sesión informal y la presidencia le ofrece el uso de la palabra al doctor José Fidel Vega, Alcalde de Nemocón, quien hace la siguiente presentación:

En esta oportunidad como lo decía hace un momento el Senador Mora, tenemos un proyecto de vital importancia para el municipio, tanto en la parte económica como en la parte turística. Nemocón es un municipio aquí en el departamento de Cundinamarca a solo 65 kilómetros de la capital, un municipio netamente turístico, de sexta categoría y que simplemente lo estoy haciendo en representación de todos mis conciudadanos, al solicitarles a ustedes porque realmente los recursos que tenemos en el municipio son muy restringidos y este proyecto sin duda redundará en el futuro de nuestro municipio.

De pronto Nemocón es bien recordado por el tren. Desde el año 2002 uno llega a Nemocón, ya hizo la gestión, ya se firmó en Invías y ya es un hecho que llega nuevamente el tren, de igual forma tenemos aguas termales, tenemos un desierto, que los explotamos turísticamente y que sin duda la mina es nuestro gran eslabón y nos permitiría precisamente hacer una cambio en la economía del municipio.

Nemocón es un municipio de sexta categoría que tiene alrededor de cinco mil millones de presupuesto, un presupuesto mínimo y que simplemente y con este proyecto habría un cambio en las finanzas del mismo. Para que ustedes tengan un estimativo, en semana santa, no más entre jueves, viernes y sábado Santo, nos visitaron 6 mil quinientos turistas; entonces realmente lo que queremos es de una forma seria, responsable, poder disfrutar de esta gran patrimonio que actualmente lo maneja un privado, y lo que simplemente necesitamos los nemoconenses, es recuperar nuestro monumento turístico, la mina de sal.

Aprovecho la oportunidad para que vayan y lo conozcan a solo 65 kilómetros, es un municipio todavía con sus calles coloniales, todavía tenemos mucho en las casas arquitectura colonial, sus calles empedradas, su magnifica producción de productos alimenticios para el turista y lo principal, la calidad de su gente.

Un saludo especial a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez que ha sido gran defensora de nuestro municipio no solamente en este tema, sino también hace unos días con la cuestión de la explotación precisamente de la sal, conjuntamente con Zipaquirá. En sus manos señores Senadores está en buena parte el futuro del municipio y que si ustedes lo tienen a bien y la Comisión, la honorable Mesa Directiva, los invitaría a que conocieran verdad este gran monumento y este gran orgullo turístico que tiene no solamente Nemocón, sino Cundinamarca.

La Comisión aprueba volver nuevamente a la sesión formal, y por solicitud de la presidencia, por Secretaría se da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

Proposición

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito proponer a la Comisión Quinta del honorable Senado de la República, désele ponencia favorable en primer debate, al Proyecto de ley número 143 de 2008, *por la cual se cede a favor del*

municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de las Minas de Sal de Nemocón, con las modificaciones propuestas.

Honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

– Una vez aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo solicita la omisión de la lectura del articulado, exceptuando el artículo 3° que trae una modificación, señalada en una proposición radicada en la Secretaría.

– La Comisión aprueba la omisión de la lectura del articulado y luego aprueba en bloque el articulado del proyecto, con excepción del artículo 3º, frente al cual se presentó una proposición modificatoria por parte del Senador Ponente, Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Por Secretaría se da lectura a la proposición modificatoria del artículo 3°, que dice:

Proposición

– El artículo 3º del Proyecto de ley número 143 de 2008, será modificado así:

Artículo 3º. Posterior a la vigencia de la presente ley, el Instituto de Fomento Industrial, IFI, o el organismo que cumpla su función a nombre de la Nación, entregará al municipio de Nemocón la totalidad de los activos vinculados al contrato de administración delegada, en lo relativo a las Minas de Sal de Nemocón.

Parágrafo. Esta entrega se sujetará a las normas vigentes en materia contractual.

Presentada por el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

– Sometido a consideración, la Comisión aprueba el artículo 3º y su parágrafo. De igual manera se aprobó como título para el proyecto de ley: *por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de Sal de Nemocón.*

– La Comisión estuvo de acuerdo en que el proyecto pase a segundo debate y la presidencia designa como ponente para segundo debate, al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

– Interviene el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas, diciendo:

Estos proyectos de ley en los cuales se les da a los municipios la posibilidad de experimentar y de poder de una u otra forma sacar adelante esos lugares o sitios o formas de turismo que tiene cada municipio, sirven para que los alcaldes de una vez por todas sepan que como autoridad pública, no muchas veces les va bien manejando estos recursos; porque estos recursos cuando son de tipo turístico es bueno manejarlos a través de ciertas entidades, ciertas instituciones, ciertos gremios que conocen del tema.

Yo sí quiero decirle señor Alcalde, que ojalá se asesore usted de una buena empresa para que monte un fondo, una empresa de economía mixta con el municipio y esa empresa de economía mixta que tenga responsabilidades, que conozca del tema, que sepa que la explotación turística de un lugar colombiano como es esta, salga adelante; de no ser así, en unos 4 ó 5 meses lo que sirve es para discusiones políticas dentro del municipio, dentro de los mismos concejales, dentro de las misma administración del lugar y no salen adelante.

Si ustedes arman desde ya con un buen equipo asesor, una empresa de economía mixta, se convierte Nemocón en una de las empresas más importantes y turísticas de Colombia, que junto con Santander y el Cañón del Chicamocha se compaginan para invitar a los extranjeros a que visiten ese lugar tan hermoso que tiene Nemocón y que de paso los invite también a Santander a que conozcan el Cañón del Chicamocha y venderles a los extranjeros un paquete turístico y con el tren de cercanía, con el nuevo tren que va a llegar a Nemocón señor Alcalde, yo creo que queda el paquete completo para que el turismo se volque hacia Nemocón y la economía de esta población salga adelante.

Yo quiero felicitar a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, autora del proyecto, ya nos había contado, en el mes de diciembre aprobamos también el proyecto de regalías en los cuales a Nemocón también le fue muy bien, o sea que a Nemocón le ha ido muy bien con esta Comisión Quinta y con este Congreso de la República.

– Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, autora del proyecto de ley aprobado, y señala:

Quiero agradecerle a la Comisión Quinta, el estudio y la aprobación en primer debate de este proyecto. El señor Alcalde, el Ponente, doctor Manuel Guillermo Mora y el Senador Oscar Reyes han manifestado los beneficios de este proyecto para el municipio de Nemocón.

A nuestro país que es tan rico en recursos naturales, el Congreso de la República hace justicia cuando le reconoce a cada entidad territorial la posibilidad de acceder a unas participaciones o a unas regalías o a unas compensaciones de los recursos naturales, con los cuales se ha visto beneficiada por la naturaleza o beneficiado si esto es lo que ha correspondido para los municipios de Zipaquirá y Nemocón en Cundinamarca y otros municipios también del territorio nacional en cuanto al tema de la sal natural.

Entonces mil gracias a la Comisión y espero que los demás proyectos que van a estar a consideración de ustedes sean igualmente acogidos, gracias Alcalde.

– Con la venia de la Presidencia, expresa el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Yo igualmente quiero hacerle una advertencia al Alcalde, que ojalá las instituciones públicas puedan manejar sus propios recursos, porque lo que puede ocurrir en muchas oportunidades, es que se le dan este tipo de manejos a las administraciones y terminan entregándola a un particular para que haga un gran negocio.

Yo soy de los que cree que la administración pública puede manejar los recursos sin tener que recurrir al sector privado, o sea, yo creo que ese es un paradigma bastante equivocado, por los malos resultados que hemos tenido en el pasado frente a la vagabundería de muchos administradores públicos en el

manejo de la cosa pública, pero yo creo que nosotros podemos de alguna manera fomentar la cultura de que la administración pública puede ser eficiente y frente a eso, obviamente no me resisto a que haya alianzas estratégicas para tratar de ser lo más efectivo posible, pero sí sería muy interesante ya que se están tratando de hacer lagunas advertencias, que ojalá, no en este caso, porque desconozco y no lo hago de manera prevenida, sino simplemente ya una advertencia de tipo general, para que este tipo de concesiones o este tipo de patrimonios, no terminen en manos de particulares haciendo grandes negocios porque es lo que hemos visto tradicionalmente en nuestra Patria. Un potencial importante de recursos para una entidad territorial termina en manos de particulares, no en todos los casos, por supuesto tengo que aclarar, pero en mucho casos y lo hemos visto especialmente en materia de servicios públicos.

Aquí copio una ola generalizada de que era que las entidades territoriales no podían manejar las empresas de servicios públicos porque todas estaban quebradas por la vagabundería y la politiquería y el clientelismo que se apoderó de ellas; entonces la mejor decisión que tuvo este Gobierno y los gobiernos anteriores era privatizarlo todo, y resulta que en vez de hacer el trabajo más difícil pero el más importante, y es volverlas eficientes, cogieron por la trocha a tratar de tomar el camino fácil y es entregárselo a los particulares; por eso ejemplos como el de de EPM y ejemplos como el de la empresa de teléfonos de Bogotá, el del mismo caso del Tolima con el Ibal, se ha demostrado que las empresas pueden ser altísimamente eficientes; se mantiene un patrimonio muy importante para el ente territorial y no tenemos que entregarle las grandes ganancias de estos negocios a los particulares, sino que las pueden usufructuar las entidades oficiales o los entes territoriales.

Aquí se iba a privatizar la empresa de teléfonos de Bogotá en el Gobierno del doctor Peñalosa, hicieron los términos de referencia, yo adelanté un debate en la Comisión Sexta del Senado, demostrando que lo que iban a entregar por 700 millones de dólares después de una inversión de 300 millones de dólares era prácticamente regalar la empresa y se impidió la privatización de la empresa a raíz de ese debate que generó una apertura de pliego de cargos al gerente de ese entonces por los términos de referencia con algunas falencias. Hoy esa empresa, sin ser la más eficiente por supuesto y en época de la globalización y de la competitividad tan compleja, está generando cerca de 300 mil millones de pesos al Distrito.

Algo parecido ocurrió en la época de Mockus, donde gracias a Dios no vendieron ni entregaron a precio de huevo la Empresa de Energía de Bogotá, sino que hicieron una venta por acciones donde el Distrito es el dueño del 51% y la parte operativa la maneja el sector privado, y lo que iban a vender por nada después de una empresa estar absolutamente quebrada con unos pasivos de más de mil millones de dólares, entonces recuperaron el capital de inversión de manera muy rápida y hoy es una fuente de ingresos muy importante para el Distrito Capital, haciendo experimento mixto, aunque yo creo que ejemplos como EPM son a mi juicio mucho más aceptables donde el cien por ciento, le pertenece al ente territorial sin tener que hacer alianza estratégica con el sector privado.

Entonces, sigo insistiendo en que en Colombia estamos cometiendo un grave error de entregar los activos de la nación de entregar las empresas estratégicas al sector privado, con el prurito de que es que las autoridades públicas no son capaces de manejar y no pueden ser eficientes; me parece que esa es una actitud perezosa, cuando lo contrario se podría hacer, demostrar la eficiencia de la gestión pública para que algún día buena parte de los buenos negocios, los puedan manejar las entidades oficiales para que nutran obviamente sus exiguos presupuestos.

Por eso la recomendación es, obviamente sin menoscabo a que se pueda, como lo dijo el Senador Reyes estar muy bien asesorado, ojalá que pudiera servir de ejemplo de cómo una entidad oficial puede volver un potencial turístico una fuente muy importante de ingresos para la región que usted representa. Pero por supuesto, aquí en esta Comisión todos estamos de acuerdo que el proceso de descentralización se dé, porque una de las luchas señor Presidente, lo que hemos tenido algunos Congresistas, es que haya un verdadero proceso de descentralización, porque lo que estamos hablando es de un proceso de descongestión y muchas veces de descentralización, pero cuando le conviene al Gobierno.

Ahorita todo lo que tiene que ver con los recobros y nosotros fuimos víctimas de eso porque aquí aprobamos cosas que no las podemos desmenuzar, para saber qué hay detrás de todo eso y ahora haciéndole un análisis al manejo que se le viene dando a la salud en el departamento del Tolima, me encontré que aquí en el Congreso aprobamos en una ley reciente, que todos los recobros que antes los pagaba indistintamente el Fosyga, hoy en día los entes territoriales tienen los eventos que han sido aprobados por los comités científicos, los tienen que pagar los entes territoriales. Yo no sé si usted sabía eso Senador Reyes, que ahora los recobros a excepción de las tutelas por los eventos que se presenten aprobados por el comité científico, los pagaba anteriormente el Fosyga y hoy a través de una ley que nosotros aprobamos acá, le corresponde pagar a los departamentos y a los municipios; imagínese lo que representa eso para un municipio quebrado, el pago de todos esos recobros.

Entonces yo sí creo que el proceso de centralización se tiene que dar y ojalá que de verdad asumieran esa responsabilidad como congresistas de que exista la verdadera y la autentica descentralización, porque lo que estamos viendo es que todavía el Gobierno le otorga más responsabilidades a los entes territoriales, pero en materia de presupuesto, ese presupuesto se queda en muy buena parte en el Gobierno central, obviamente para poder hacer las cosas que ya conocemos.

– En uso de la palabra, manifiesta el honorable Senador Cristóbal Rufino Córdoba Mosquera:

En el mismo sentido de lo que dice el Senador Mauricio Jaramillo, a mí me parece que hay razones fortísimas para que hoy el municipio de Nemocón o la administración municipal con su Alcalde a la cabeza, igualmente el doctor Manuel Guillermo Mora que fue el Ponente y la Autora la doctora Nancy Pa-

tricia, y la Comisión estemos contentos; pero yo sí quisiera también llamar la atención a lo que decía el doctor Mauricio Jaramillo, indudablemente que los que creemos en la descentralización, entendemos que hoy hemos dado un gran paso, permitir que los municipios, utilizando su autonomía constitucional además puedan manejar sus recursos.

Que no vaya a ocurrir que hoy la Comisión Quinta en una acto responsable le dé el manejo de las minas a la administración municipal y que de pronto como ha ocurrido en muchos casos y ya lo explicaba con mucha claridad el doctor Mauricio, se le da la autonomía del municipio y el municipio termina regresándole nuevamente el manejo al sector privado; lo digo porque existen experiencias en este sentido, que de buena fe el Congreso actúa en concordancia con la Contraloría Municipal y a veces afloran los intereses particulares de los gobernantes de turno, haciendo todo lo contrario. Pienso que aquí lo que hemos visto es un Alcalde comprometido, que entiende que en la medida en que se le da autonomía al municipio, estos recursos serán bien manejados alcalde.

Se lo decimos porque creemos en la descentralización administrativa, creemos en los alcaldes que manejan responsablemente sus entidades, pero también conocemos que en muchos casos como estos, han terminado generándole más perjuicios que beneficios a las entidades territoriales cuando las personas que están al frente, no piensan con un criterio de responsabilidad social. Hoy el Congreso ha sido responsable con Nemocón y esperemos pues que le den un buen uso a esa responsabilidad que hoy se les dio.

– Nuevamente la Comisión declara sesión informal y ofrece el uso de la palabra al doctor José Fidel Vega, Alcalde de Nemocón, quien agradece a todos los miembros de esta Célula Legislativa por el apoyo dado y añade:

Principalmente lo que queremos y creemos es precisamente en la descentralización de hecho. Desde el 2003 lo viene manejando un privado, precisamente lo que queremos es que lo entre a manejar el municipio, claro, se tendrían que hacer algunos convenios estratégicos, pero sin perder la autonomía y el manejo del municipio; créanme honorables Senadores que han hecho una excelente elección, de hecho por parte de la administración municipal van a recibir una invitación formal para que conozcan la mina de sal, lo estarán radicando en los próximos días en la Secretaria para que cuando ustedes tengan a bien, conozcan nuestro gran orgullo nemoconense y nuevamente pues darle las gracias por esta elección que simplemente no es para un alcalde sino para el futuro de un municipio, muchas gracias.

–Por Secretaría se da lectura a las siguientes proposiciones

Proposición

Cítese al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al Viceministro de Ambiente, a la Directora de Planeación Nacional, a los Comisionados de Agua Potable y Saneamiento Básico, al Superintendente de Servicio Públicos Domiciliarios, al Defensor del Pueblo y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para tratar el tema de la política de agua potable y saneamiento básico en el país y hacer seguimiento a los planes departamentales de agua.

Presentada por el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo* y suscrita por el honorable Senador *Oscar Reyes Cárdenas.*

– Sometida a consideración, la Comisión aprueba las proposiciones leídas y se da lectura a la siguiente:

Proposición

Considerando que la honorable Comisión Quinta del Senado de la República se encuentra radicado para su discusión el Proyecto de ley número 235 de 2008, *por medio de la cual se modifican los artículos 33 y 41 de la Ley 99 de 1993, el artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y se dictan otras disposiciones*, por lo que se contempla la eliminación de algunas Corporaciones Autónomas Regionales y la ampliación de la jurisdicción en otras y teniendo en cuenta que se hace necesario analizar el alcance de dichas modificaciones a nivel regional y local, se propone convocar la realización de 2 foros regionales en las ciudades de Medellín y Sincelejo los días 7 y 14 de mayo de 2009 para que todos los actores políticos sociales e institucionales expongan sobre esta materia.

Firma: honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala.*

Sometida a consideración, la comisión aprueba la proposición leída.

Proposición

El suscrito Senador de la República abajo firmante, ponente del Proyecto de ley número 235 de 2008 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 33 y 41 de la Ley 99 de 1993, por la cual se busca la supresión, liquidación y reorganización de las Corporaciones Autónomas Regionales del Sur de Bolívar, de Desarrollo Sostenible de la Mojana, Corpomojana, y Corporaciones Autónomas Regionales, de las Cuencas de los ríos Rionegro y Nare, Cornare,* y teniendo en cuenta que:

Primero, el Gobierno Nacional soporta dicha iniciativa en el hecho de que la situación de algunas corporaciones se agudiza por falta de recursos tanto de funcionamiento como de inversión, ya que presenta independencia total del Gobierno Nacional para gastos de funcionamiento y que durante su existencia no han procurado la consecución de recursos propios para invenciones ambientales en su jurisdicción.

Segundo, las proyecciones financieras contenidas en los Planes de Acción Trienal, PAT, de las Corporaciones Regionales y de Desarrollo Sostenible para el período institucional 2007, 2009 se presenta que las Corporaciones del Sur de Bolívar y la Corporación de la Mojana alcanzan una ejecución promedio en los últimos 4 años del 66% en inversión con dependencia de más del 90% del Presupuesto General de la Nación…

Por lo expuesto, me permito solicitar a la Comisión Quinta del honorable Senado de la República. Primero, que antes de rendir ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 235 de 2008 Senado, invítese a los directores de las siguientes Corporaciones Autónomas Regionales para que dentro

de su ámbito territorial expongan sus criterios y argumentos en relación con la iniciativa de la ley que pretende suprimirlas y liquidarlas y qué repercusiones ambientales presupuestales y laborales podría acarrear dicha iniciativa:

a) Corporación Autónoma del Sur de Bolívar.

b) Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge.

c) Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Rionegro Nare, Cornare.

Segundo, cítese al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, para que como autor de la iniciativa de ley, exponga la conveniencia que para el Gobierno Nacional representa la supresión y liquidación de las Corporaciones Autónomas Regionales, antes mencionadas.

Firma: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

– Con la venia de la Presidencia, manifiesta el honorable Senador José David Name Cardozo:

Senador Jaramillo, permítame sumarme a su proposición, yo estuve en conversaciones con el señor Ministro de Ambiente el fin de semana y le comunique al Ministro mi preocupación, porque presentando un proyecto como este, hay una serie de dificultades en las Corporaciones y en caso específico la CRA del departamento del Atlántico, cómo es posible que el Gobierno Nacional no aproveche este proyecto de ley para darle dientes al Ministerio y que el Ministerio tenga claras unas herramientas para la intervención de las Corporaciones en los momentos adecuados.

Entonces permítame Senador Jaramillo firmarle la proposición para que se cite al señor Ministro de Medio Ambiente lo antes posible, aunque él es un recién llegado porque sólo lleva dos semanas en el cargo, pero sí sería importante que él conociera de primera mano este proyecto que desarrolló la Viceministra de Ambiente y hablan de cerrar, suprimir o unir Corporaciones, pero en ningún momento la señora Viceministra que fue la autora del proyecto, habla de los problemas tan graves, de mafias, que hay en la CRA en la ciudad de Barranquilla, y además, no le da las herramientas al Gobierno Nacional ni aprovecha este proyecto, para que el Gobierno Nacional tenga las herramientas de las intervenciones. Como ponente también del proyecto, considero que antes de presentar ponencia o de cualquier discusión del proyecto, el Ministro debe enterarse del mismo.

– Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García y anota:

Yo creo que este es un tema de fondo del país, estoy de acuerdo con lo que han hablado mis compañeros y quiero decirlo porque como Coordinador de Ponentes de este proyecto, solamente les voy a dar una pequeña lajita que le encontré cuando se da la justificación por parte del Gobierno, y tiene que ver con la Corporación Cornare, siempre dicen: Elimínese la Corporación Cornare porque en el departamento de Antioquia hay 3 Corporaciones, esa es la justificación que se le da a un proyecto de estos; esto no tiene absolutamente ningún sentido, pero yo los invitaría a ustedes compañeros que nos sentemos a pensar en Cormagdalena, o sea, yo creo que no puede ser posible que hoy la autoridad ambiental del río Magdalena esté manejado por 23 Corporaciones, eso es absolutamente imposible y creo que deberíamos aprovechar también para que Cormagdalena se vuelva autoridad autónoma en manejo ambiental, es decir, a la rivera del río Magdalena para que sea una sola entidad la que le dé el manejo al río, para que tengamos la posibilidad en lo que estamos metidos todos aquí en esta Comisión que es, cómo recuperamos el río Magdalena como eje central del país y creo que sería absolutamente importante.

Yo recuerdo cuando cayeron las famosas canecas de cianuro en Bodega Central, que el Presidente llamó al ex Director de Cormagdalena para que le diera una justificación de lo que estaba pasando y le contestó: "Presidente, es que a mí no me toca manejar el eje ambiental en esa zona"; esto, porque él no tenía ningún manejo ambiental sobre esa situación, yo creo que la responsabilidad histórica que tenemos nosotros con Cormagdalena, es darle también esa autoridad ambiental como lo dice el Senador Name también reformando de alguna forma el tema de darle también fuerza al Ministerio para que pueda hacer el control ambiental sobre todo en el manejo de las Juntas Directivas que creo que es absolutamente importante; pero no podemos pasar de agache solamente en querer eliminar Corporaciones, porque uno ve en ese proyecto, elimine, elimine y transforme y absorba una con la otra. Yo creo que tenemos que sentarnos con mucha tranquilidad, con mucha seriedad, yo por lo menos como coordinador de Ponentes no he recibido siquiera una llamada de la señora Viceministra de Ambiente, para decir qué es lo que pretendían con este proyecto.

Yo invito al Ministerio de Ambiente a que nos llamen, que nos digan qué es lo que quieren, qué es lo que están buscando con esto. Yo hago parte obviamente de la coalición del Gobierno, pero tampoco soy de los que no estudio los temas antes de presentar una ponencia; yo creo que esto hay que manejarlo con mucha seriedad, estamos hablando de uno de los temas más importantes en el país, que es el medioambiente y les cuento que me produjo risa, cuando dicen, "acábese con la Corporación Cornare", porque hay tres corporaciones en el departamento de Antioquia, ni siquiera compararon cuál era la más eficiente y la menos eficiente, ni siquiera hicieron un estudio de fondo para que nosotros nos sentemos a revisarlo.

Yo quiero dejar constancia de mi preocupación, porque estoy seguro de que el Presidente Uribe hubiera visto esto antes de que los trasladaran o lo radicaran aquí, les hubiera pegado un apretón muy duro al Ministerio del Medio Ambiente, pero bueno, eso es lo que nos llega aquí, y después nos dicen que nosotros pasamos las cosas por encima, no, aquí las vamos a seguir estudiando con mucha seriedad y por lo menos en el caso de Cornare, yo quiero públicamente decirles que es la corporación más eficiente del País y quieren acabar con ella, a mí me parece eso absolutamente grave.

– Manifiesta en su intervención, el honorable Senador Oscar Reyes Cárdenas:

Yo no soy Ponente del proyecto, el tema es tan de alta significación y tan delicado, que como lo dijo el Senador Jaramillo, no se puede porque un Ministro decidió acabar una Corporación Regional de las que están actuando en el país, Cornare es supremamente importante y el de la Mojana también y en Cundinamarca hay otro, no sé si es Corpoguavio según leí el proyecto; eso no es posible, pero lo que sí es posible, es que tenemos la oportunidad, ya que el proyecto de ley está presentado por el Gobierno, de solucionar algunos problemas que tienen las corporaciones, por ejemplo la Corporación del río Grande de la Magdalena, para lo que dijo el Senador Vélez; el río Magdalena tiene tan grave el problema del control del medioambiente, que resulta que si hoy en cualquier sitio del río, en la rivera del río, están deforestando, están acabando con la arborización, Cormagdalena no tiene ninguna autorización legal para atreverse a oponerse. Cormagdalena lo único que le dejaron fue para que limpie el río, pero en la orilla no tiene absolutamente ninguna competencia.

Este proyecto de ley tenemos que aprovecharlo para devolverle a Corpomagdalena la competencia ambiental sobre todo así sea en unos metros a la orilla, y así sí empezamos a discutir un proyecto que sirva para algo, porque de resto acabar con una Corporación por pequeña que sea, no tiene objeto; además, porque si el Ministerio lo hace para tomar más atribuciones de las que tiene no lo creo conveniente.

Les cuento algo, señor Presidente, van a construir la Represa de Hidrosogamoso en mi departamento de Santander y estamos felices porque es una inversión privada la que va a entrar allí. No tienen aprobada la licencia ambiental y ya fuimos y aplaudimos la colocación de la primera piedra y metieron unas máquinas, pero para hacer las vías sí tienen autorización ambiental, pero la construcción de la presa que ya tiene que empezar de una u otra forma, no la tiene.

Como cité a un foro en el municipio de San Vicente en los próximos días, un foro donde van a ir los campesinos que van a ser los afectados, entonces el Ministerio de Ambiente esta semana cerró ya en la prensa una convocatoria para hacer la convocatoria para dar la licencia de medioambiente. Yo no creo que el Ministerio pueda dar licencia de medioambiente desde Bogotá y le quiten esa autorización legal o le quiten esa responsabilidad que tienen las Corporaciones Regionales; si los grandes proyectos los van a dar desde Bogotá, entonces acabemos las Corporaciones Regionales.

Las Corporaciones Regionales que son del lugar donde se producen los problemas ambientales, no tienen nada que hacer y para las grandes minas, para los grandes proyectos, para las grandes determinaciones de inversión pública, los dan desde Bogotá en un escritorio, eso tenemos que tenerlo en cuenta en este proyecto de ley Senador Vélez. No puede ser que se vuelvan convidados de piedra las Corporaciones Autónomas Regionales para dar las licencias o para oponerse de los grandes proyectos que se construyen en las regiones de Colombia, para eso es que está este proyecto de ley señor Presidente y yo creo que firmó también la proposición, vamos a debatir y que venga el Ministro, el nuevo, no lo hemos visto, que venga y se inaugure aquí con nosotros porque también lo tengo invitado al tercer debate de vivienda, no se está construyendo vivienda social en Colombia sino en mínima parte, esta responsabilidad no la está asumiendo el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

Presenté un proyecto de ley, lo enredaron en el mismo Ministerio como está totalmente comprobado, dijeron que iban a presentar un proyecto de ley de vivienda, presentaron un proyecto con 700 artículos, imagínense, eso no se le ocurre a nadie, cuando con 3 ó 4 artículos habían solucionado el problema; por ejemplo, que la fiduciaria no se quede con la plata de la vivienda como está en este momento, eso no lo dice en ninguna parte de los 700 artículos.

El señor Presidente da una orden, el señor Presidente en los consejos comunales hace lo que tiene que hacer, ordenar, pero los Ministros no están cumpliendo y que los Ministros sepan que son fusibles y los fusibles se quitan y se cambian cada vez que ocurre un corto circuito para que el corrientazo no llegue al transformador principal, ellos tienen una responsabilidad con el pueblo colombiano y con esta Comisión Quinta.

– Sometida a consideración, la Comisión aprueba la proposición leída, avalada también, por el honorable Senador Arturo Char Chaljub.

Proposición

Teniendo en cuenta que en esta Comisión fue radicado el Proyecto de ley número 01 de 2008 Cámara, 286 de 2009 Senado, por medio de la cual se reglamenta la actividad de reforestación comercial, de autoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se requiere conocer la opinión de la comunidad sobre esta iniciativa legislativa, previo a la elaboración de la ponencia, se solicita a esta corporación legislativa la realización de una audiencia pública con el propósito de tener un espacio de discusión y análisis para entender los futuros alcances del proyecto de ley previo su trámite dentro del procedimiento legislativo ordinario y con el ánimo de encontrar un consenso general en la materia con aquellas personas, entidades y comunidades interesadas en el tema.

Por lo anterior se solicita que por Secretaría General se invite a las diferentes entidades interesadas en este proyecto, especialmente a los representantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como al gremio de la madera, las universidades y demás organizaciones interesadas, para la realización del mismo se propone el próximo 30 abril de 2009 en las instalaciones de la Comisión Quinta del Senado de la República.

Firma: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez*.

Proposición

Cítase a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga; Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta; de Ambiente, Vivienda y Desa-

rrollo Territorial, doctor Miguel Esteban Peñalosa Barrientos; a la Viceministra de Aguas, doctora Leyla Rojas Molano; al Viceministro de Vivienda, doctor Luis Felipe Henao Cardona; a la Directora Nacional de Planeación… Montería, a la Directora de Regalías, doctora Amparo García e invítese al señor Presidente del Senado de la República, Senador Hernán Andrade Serrano; a los señores Senadores y Representantes oriundos de las regiones de Cesar y Guajira; a los señores gobernadores de los departamentos de Cesar y Guajira; al Director de Corpocesar, doctor Virgilio Segundo Calderón Peña; a los presidentes y gerentes de las compañías mineras que tienen asiento en el Cesar; lo anterior para que en sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2009 en la ciudad de Valledupar, se adelante un debate regional con el propósito de encontrar salidas a la grave crisis que viven estos departamentos, en especial lo que tiene que ver con los proyectos de impacto ambiental que permitan redimir el daño que en este campo producen las explotaciones mineras e implementar proyectos que puedan ser financiados por el Gobierno Nacional y por las empresas que adelanten las explotaciones mineras en estas regiones, estudiar la posibilidad de extender los planes departamentales de agua hacia las zonas rurales y proyectos prioritarios en planes de energía tanto en el PRONE como en el FAEP, así como la creación de proyectos y fomentos de empresas que pudieran generar impactos económicos positivos y generación de empleo en estos territorios, explotación y exploración comercial de las riquezas mineras de la región.

Este debate será transmitido por el Canal del Congreso, Canal Institucional y tendrá amplia circulación en los medios de comunicación nacional y regional.

Presentada por el honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala*.

– La Comisión aprueba las dos últimas proposiciones presentadas.

– En desarrollo del Orden del día, se da paso al estudio y discusión del Proyecto de ley número 79 de 2008 Senado, *por la cual se establece el marco legal de la seguridad alimentaria y nutricional*, con ponencia del honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, quien interviene para explicar: Este proyecto es el marco del Conpes en el tema de seguridad alimentaria. Lo que se hizo fue una transcripción textual del Conpes para que sea ley de la República, por eso la justificación es obvia, es una obligación del Gobierno colombiano hacer, tener el marco para el tema en la seguridad alimentaria. Si ustedes, ven realmente no tiene ninguna situación distinta a traer un marco legal para que el país tenga este tema completamente reglamentado, eso sería la única presentación que haríamos para entrar ya obviamente a la discusión que cada uno de los honorables Parlamentarios quiera aportar.

– Sobre el tema, manifiesta el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Yo quisiera pedirle al Coordinador de Ponentes si es posible, para que aplacemos la discusión del debate, porque si bien es cierto usted manifiesta que va ser un marco regulatorio ya contemplado en el Conpes, la verdad es que muchas veces nosotros en este tipo de proyectos podemos afectar las regiones, porque una cosa es lo que plantea el Gobierno y hasta dónde se puede tener la autonomía territorial.

Tengo precisamente unos comentarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, donde por supuesto están con el interés de que el proyecto continúe pero que se le puedan hacer algunos ajustes para volverlo mucho más viable para las entidades y especialmente para el Distrito Capital; entre otras, porque piensan que si no se deja muy bien confeccionado, puede en un momento dado generar problemas en cuanto a la desarticulación del Plan Maestro de Abastecimiento.

Entonces, como es un tema que aunque aparentemente es simple porque es simplemente plasmar el marco regulatorio, la verdad yo sí quisiera solicitarle que nos diera una espera mientras podemos hacer unos talleres y entrar a mirar a ver de qué manera podemos mejorar el proyecto y cómo lo podemos ajustar para que no vaya a afectar la autonomía territorial y los programas que ya están establecidos en cada uno de los municipios de Colombia.

– En el mismo orden de ideas, señala el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Es también para solicitar el aplazamiento de este importante proyecto, con el objetivo también de poder contribuir en una consolidación de ese marco legal sobre la seguridad alimentaria y nutricional. Nosotros venimos preocupados en torno a lo que viene sucediendo con pueblos indígenas y precisamente en el mes de febrero, la Corte Constitucional profirió el Acto 004 mediante el cual insta al Gobierno Nacional, a la Acción Social, al Ministerio del Interior, entre otras que tengan que ver con pueblos indígenas, a la construcción de planes de salvaguarda, es decir, salvar la vida y guardar lo que es la cultura y sus tradiciones.

Visto desde ese punto, nosotros quisiéramos aportar en el tema de seguridad alimentaria y nutricional y muy concreto en el tema con niños, por eso queríamos revisarlo muy juiciosamente para ver cómo lo relacionamos también con el Auto de la Corte Constitucional y para que este proyecto pues tenga eco al interior de los pueblos indígenas.

– La Presidencia somete a consideración la propuesta de aplazamiento de estudio del Proyecto de ley número 79 de 2008 Senado, *por la cual se establece el marco legal de la seguridad alimentaria y nutricional* y la Comisión lo aprueba.

– Con la venia de la Presidencia, anota la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez:

Yo de todas maneras quiero pedirle doctor Vélez usted que es el ponente, que no se nos vaya a dilatar el proyecto por cuanto es una iniciativa que está presentada desde el semestre anterior y si no logramos darle un primer debate, finalmente se nos muere por falta de trámite; creo que es un tema importante que está en la agenda mundial, en el primer orden del día el tema de seguridad alimentaria. Si

hay observaciones y sugerencias que puedan enriquecer el proyecto, creo que son bienvenidas, porque realmente el objetivo del proyecto es generar un marco legal que no quede solamente al criterio de la decisión gubernamental bien sea de orden nacional o territorial coyunturalmente, sino que haya un marco de ley que refiera de aquí en adelante todo lo que tenga que ver con un sistema real de seguridad alimentaria.

– Precisa el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Doctora Nancy Patricia, la posición mía como ponente es que la próxima semana lo sometamos, independientemente de que lleguen las apreciaciones o no de los Senadores. Ellos nos han pedido obviamente por el respeto que tenemos en esta Comisión para que todos podamos aportar, yo he pedido que se aplace una semana, si la semana entrante no hay más aportes, pues lo someteremos a votación, pero esté tranquila que va a salir de aquí antes de terminar este período para que se haga primer debate.

– Sobre el mismo tema, puntualiza el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Yo he solicitado el aplazamiento de la discusión de este proyecto con un objetivo. La Corte Constitucional en el mes de febrero profirió el Acto 004 mediante el cual insta a diferentes instituciones del Gobierno a la construcción de los planes de salvaguarda, víctimas los pueblos indígenas del desplazamiento, crisis humanitaria y ahí hay unos temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional.

Entonces, lo que yo quiero mirar es la posibilidad que en este proyecto que va ser un marco legal de seguridad alimentaria y nutricional tenga relación con esos planes de salvaguarda y se apoya la construcción y obviamente la diversidad étnica y cultural del país. Queremos también es hacer unos aportes y sin duda nosotros vemos la importancia el proyecto, por eso pedíamos el aplazamiento para nosotros tener posibilidades de incluir allí también una política en el tema de seguridad alimentaria, en el tema de nutrición específicamente para pueblos indígenas y sobre todo para niños desplazados por causa de la violencia.

– La Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, ponente del siguiente proyecto de ley a tratar, número 81 de 2008 Senado, *por la cual se adoptan normas relacionadas con la transformación, reorganización y el funcionamiento del ente encargado de la administración y manejo del sistema de parques nacionales naturales y se dictan otras disposiciones.*

Expresa el Senador Vélez García:

En este proyecto, obviamente nosotros ya tenemos la ponencia lista, ya la habíamos expuesto hace unos 20 días, el Senador Ernesto Ramiro Estacio nos había pedido sentarse con el Ministerio de Ambiente a revisar el tema de los pueblos indígenas. Nosotros no hemos tenido ningún problema en que eso sea así, hablamos con la doctora Julia, ellos tienen una concertación el próximo martes, yo esperaría a que ellos se reúnan a ver si podemos hacer la presentación el próximo miércoles y en aras de que podamos tener la tranquilidad que creo que es lo que nos corresponde aquí en esta Comisión y que las cosas no vayan a tener el camino que tuvo el Incoder, que creo que si lo podemos prevenir nos evitamos ese tipo de situaciones.

Yo le solicitaría a la Comisión que esperáramos entonces en este proyecto que el Senador Estacio se reúna, obviamente yo trataré de acompañarlos, que nos podamos reunir el próximo martes, para que el miércoles podamos someterlo a aprobación.

– Sobre el tema, anota el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Aquí el Senador Estacio desde hace dos semanas pidió el aplazamiento de este proyecto y pasaron dos semanas sin que por ninguna parte se viera alguna integración entre lo que representa el Senador Estacio y la Dirección de Parques o el Ministerio de Medio Ambiente.

Este proyecto tiene tres artículos y en el segundo artículo señor ponente, yo en la sesión pasada le había dicho, que las funciones hay que sacarlas del proyecto de ley, que es lo único que puede alegar cualquier comunidad, que le pusieron ahí cualquier acción, cualquier función de las que está aquí, de las 14 ó 12 funciones que tiene, hay que quitarlas; solamente las funciones serán las mismas que tiene hasta el momento y punto. Con eso no tocamos la parte de tierras, no tocamos los planes y procedimientos de normas de adquisición de tierras, ni cosas de esas por el estilo que le conciernen a parques.

Entonces, señor ponente, aliste la ponencia, si en la próxima semana, si en la próxima sesión no hay acuerdo, simplemente le cambiamos ese artículo y le dejamos el artículo 1º y el artículo 2º lo cambiamos por el artículo 3º que es donde le damos autonomía administrativa y financiera a parques y no tocamos las funciones, con eso el proyecto pasa y no le ponemos más trabas a algo que sí requiere la acción administrativa.

– Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García, diciendo:

Yo quiero aclarar que ha habido toda la intención del Senador Estacio, lo que pasa es que la Directora de Parques estaba fuera del país la semana pasada y obviamente yo no quise molestarla. Estoy completamente de acuerdo con usted, tanto el proyecto de la doctora Nancy Patricia como este, serán votados el miércoles, independientemente de que lleguen a un acuerdo o no.

Yo hablé con el Senador Estacio esta mañana y yo creo que nosotros tenemos que buscar es una concertación aquí, que las cosas salgan bien, sé que no va a haber ningún problema, ellos se reunirán, o nos reuniremos el martes, lo votaremos el miércoles independientemente y yo retomo su posición que me parece muy acertada Senador Reyes, cuente con eso que así lo vamos a hacer.

– En uso de la palabra, dice el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Me preocupan esos compromisos que ustedes hacen, porque uno no sabe si el martes o el miérco-

les no hay quórum o esas cosas. Seguro que nosotros lo que nos podemos comprometer es a hacerlo con la celeridad que corresponde, pero que no nos pongan aquí como que ya tenemos que aprobar esto; además, no es responsabilidad nuestra que si presentaron el proyecto en el año pasado hasta ahora estemos en la discusión.

Yo sí les pido el favor un poco más de respeto en el sentido de que no nos pongan contra la pared a que tenemos que aprobar, que el miércoles o el martes tenemos que aprobar. Yo le pido el favor de que simplemente nos comprometamos, como he dicho, de que vamos a tratar de aclarar todas las dudas que podamos tener; usted mismo lo ha expresado frente al Senador Estacio, él me acaba de comentar aquí en privado que lamentablemente las respuestas que le han dado no han sido satisfactorias y que necesita mayor claridad, yo creo que eso es lo menos que podemos hacer acá, o sea, lo importante es que nosotros saquemos estos proyectos antes de finalizar la legislatura y ojalá lo más rápido posible, pero yo sí les voy a pedir que en ese sentido no hagamos ese tipo de compromisos, porque quién sabe si lo podemos votar. Usted dice que el martes lo votamos, que tal que no haya quórum, entonces vamos a quedar mal acá porque no lo vamos a poder votar y usted ha comprometido su palabra acá que no me parece que sea conveniente.

Simplemente, hagamos lo que estamos acostumbrados a hacer en esta Comisión, a mirar con responsabilidad los proyectos, a concertar los proyectos, porque miren que de la carrera nunca nada queda bueno, miren que la vez pasada nos pusieron que teníamos que aprobar la Ley de Desarrollo Rural así como venía, nosotros advertimos, el Senador Estacio advirtió que se podía caer por Inconstitucional la norma y miren que después la Corte Constitucional declaró Inconstitucional la norma y para qué sirvieron tantas carreras. Yo entiendo que uno como autor está preocupado de que sus proyectos avancen con la celeridad y creo que esta Comisión ha sido en eso bastante seria, pero yo sí le voy a pedir el favor que no nos pongan que tenemos que votar el martes como sea, o sea, llueve y truene y relampaguee, eso es como Uribe, Uribe fue y les dijo: "Ustedes en 48 horas me tienen que tener aprobado los dos referendos", y fueron ustedes muy juiciosos y en 40 horas se lo aprobaron; él les dio 48 horas y ustedes muy juiciosos, pero la verdad es que nosotros no aceptamos esa disciplina de época de capataz, nosotros ya hace rato que nuestros padres no nos dan fuete, ni nada de esas cosas.

Entonces, de verdad lo digo con el cariño y sobre todo porque aquí hemos tenido un buen entendimiento en esta Comisión, gracias a Dios aquí las cosas se manejan concertadas. Lo que sí le podemos decir a la Senadora Nancy Patricia, es que vamos a tratar de que el martes o el miércoles se puedan resolver todas las inquietudes, podamos hacerle los ajustes al proyecto que ellos requieren porque aquí no hay afán, ni ningún interés de parte de ningún Senador de ir a ponerle talanquera al proyecto o demorarlo, porque al fin y al cabo creo que todos estamos de acuerdo que este marco regulatorio puede ser muy importante para el país y por supuesto nadie se va a oponer a esa aprobación.

Simplemente, le dejo esa pequeña observación porque después vi al Senador Reyes en la misma tónica también diciendo que tenemos que aprobar lo de parques naturales siguiéndole el buen ejemplo al ponente.

Entonces, no nos angustiemos, que tenemos tiempo suficiente, más bien pongámonos de acuerdo lo más pronto y yo sí insisto en que se le tienen que dar las respuestas necesarias al Senador Estacio frente a las inquietudes que tiene, porque usted mismo lo dijo; si al Senador Vélez que es de Cambio Radical no lo llaman, pues imagínense, a un indio menos, a ese sí que lo dejan por allá bien abandonado; entonces, por supuesto que tenemos que ser solidarios con él y personalmente nosotros somos supremamente solidarios frente a eso.

Y en el tema de la seguridad alimentaria, créanme que el tema es de suma importancia, que tenemos que tener todo el cuidado necesario para poder hacer los ajustes que después no permitan el día de mañana volverse una traba para la autonomía y el desarrollo de estas actividades a nivel territorial. Pero con toda la seguridad de que le vamos a poner todo el entusiasmo y toda la responsabilidad que siempre le hemos colocado para que salga aprobado lo más pronto posible, o que por lo menos sea votado lo más pronto porque tampoco podemos garantizar cómo va ser votado que encuentro aquí un buen ambiente para que no tenga dificultades en ese sentido.

– A las inquietudes planteadas por el Senador Mauricio Jaramillo y con la venia de la Presidencia, responde el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Senador Jaramillo, lo que pasa es que como yo estoy acostumbrado a venir todas las semanas y a estar en todas las sesiones; yo por eso tengo la disciplina y como tengo la disciplina yo tengo la tranquilidad de que por lo menos yo voy a estar aquí. Entonces, yo no estoy acostumbrado a pensar en que no va a venir la gente, aquí estamos citados el martes, aquí vamos a estar el martes.

Yo, la verdad es que desde que estoy aquí no he faltado un solo día, estoy en todas las reuniones, estoy en todas las Plenarias, salvo el de arriba que es el único jefe de todos nosotros, ese sí nos puede decir que no vengamos, pero sí es una cosa de la seguridad de que yo voy a estar el martes aquí, el miércoles en Comisiones y en Plenaria hasta que termine, porque es una disciplina que tengo como profesional y como Senador de la República, pero estoy completamente de acuerdo, yo soy una persona que me gusta concertar, si alguien lo ha sabido es Ernesto Ramiro que con todos los proyectos hemos concertado, porque me parece que es más importante la concertación para tener la tranquilidad, pero sí nos dirían los colombianos si nos vieran, que qué lástima que se queden unos proyectos tan importantes como el de seguridad alimentaria y el de parques porque aquí no hacemos quórum para hacer las deliberaciones; eso sí sería mucho más grave y eso sí no nos lo perdonarían los colombianos, por eso yo

confío en que todos los compañeros vamos a estar aquí el martes, todos, incluso usted doctor Jaramillo, así que esperemos no tener ninguna dificultad para venir el martes.

– En uso de una moción de réplica, con la venia de la Presidencia, precisa el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Déjeme aclarar, porque entonces va a quedar como que el Senador Vélez es el único que es cumplido y resulta que si ustedes miran, si hay alguien cumplido en esta Comisión y no de ahora, sino de hace 14 años, he sido yo. Si alguien ha sido cumplidor y ha sido juicioso y creo que durante estos años si he faltado una sola vez y con la excusa debida, creo que no han sido dos veces, o sea, que no es ese el tema.

Yo lo que quiero advertir entendámoslo en el buen sentido de mis palabras; es, uno no puede garantizar que el martes se va a votar algo, usted no puede garantizar el martes qué pueda ocurrir, puede haber una tragedia, puede cualquier cosa; entonces, lo que simplemente pedí, es que no nos comprometamos a que el martes tenemos que votar, esos ultimátum se los da a ustedes el Presidente de la República y ustedes lo tienen que cumplir a como dé lugar, pero acá no nos pongamos en esos ultimátums, simplemente creo que la Senadora queda satisfecha con que le digan que este proyecto se va a discutir con toda la agilidad y la rapidez en el entendido de la preocupación que tiene de que hace más de 6 meses presentó el proyecto y no le han rendido ponencia.

Entonces, simplemente es que no cojamos la costumbre de que cada vez que viene un autor acá, le decimos de una vez y nos comprometemos a que tal día vamos a votarle el proyecto, porque pueden surgir otras inquietudes, por ejemplo, yo no me he sentado todavía a unos talleres que vamos a conformar para revisar un poquito, o una reunión con las personas que pueden conocer un poco más del tema, yo no se qué pueda surgir de allí, pueden surgir muchas inquietudes, puede que no surjan muchas, a lo mejor el martes ya tenemos todo ajustado, por lo menos en lo que a mi respecta, a lo mejor el Senador Estacio también puede tener las mismas respuestas; pero qué tal que el martes por alguna razón surjan otras inquietudes y entonces tengamos que votar el martes cuando lo podemos hacer el miércoles, o lo podemos hacer el jueves, o de pronto lo tenemos que aplazar la otra semana. Lo que tiene que quedar es claro de que aquí nadie está interesado en ir a dilatar el proceso para que se hunda.

También quiero dejar claridad, que así como usted ha sido juicioso en la participación de las sesiones, creo que aquí especialmente somos los juiciosos los que siempre estamos, a excepción del Senador Robledo que alguna razón tiene que haber tenido y en términos generales creo que la Comisión es juiciosa, pero permítame decirle que con el futuro nadie puede asegurar nada porque muchas cosas pueden ocurrir. Quién iba a imaginarse que se iban a caer las torres gemelas y miren, lo impensable sucedió y esas cosas del futuro son muy complicadas. Simplemente, lo digo con mucho cariño y con el mayor respeto por supuesto para que no vayamos a coger esa costumbre porque eso nunca ocurre, yo nunca he ido a una Comisión a que me ayuden a tramitar un proyecto y la gente se comprometa a que tiene que ser tal día, no, la gente lo atiende a uno, lo escucha con respeto y uno también muy respetuosamente le sugiere que ojalá no le dilaten porque así como ella está preocupada con ese proyecto a todos nos ha ocurrido que proyectos en los que uno tiene especial interés en las otras Comisiones también se demoran y entonces le toca a uno a empezar a ejerce la labor de la mejor manera para que esos proyectos no se queden en el tintero.

– Anota el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Yo solamente quiero Senador Vélez hacer un pequeño comentario. Este es un proyecto muy importante de seguridad alimentaria y nutricional, tengo entendido que como autora, pero el Gobierno Nacional en este tipo de proyectos también debería pronunciarse. Por ejemplo, no sabemos qué está pensando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o el Ministerio de Agricultura y Desarrollo, a ver si logramos nosotros revisar el tema de seguridad alimentaria.

Yo quería hoy, precisamente en el tema de Nemocón, mire que por lo menos Ingeominas en su momento debió estar acá. Yo sí le pido al Gobierno Nacional que esté pendiente de ese tipo de proyectos, porque en el caso de seguridad alimentaria, a mí gustaría que efectivamente nos dijera el ICBF qué está pensando al respecto o el Ministerio de Desarrollo, por lo siguiente: A nosotros nos invitó en su momento la Directora del ICBF cuando había problemas de seguridad para los abuelitos y niños y logramos como ponente de la Ley de Regalías, gracias a esta Comisión, gracias a la Plenaria del Senado, incorporar un artículo, que el 1% es para seguridad alimentaria; eso qué permite, permite que efectivamente más de 120 mil millones de pesos será para los niños y abuelitos en este tipo de proyectos.

Entonces, aprovechando que está la Senadora acá como autora del proyecto, me parece supremamente importante conocer lo que piensa el ICBF y conocer lo que piensa el Ministerio de Desarrollo.

– Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García y puntualiza:

Simplemente quiero decirles que yo hice el trabajo de hablar con todos estos Ministerios, un poquito la demora en la ponencia fue eso, con el único que tuvimos una propuesta fue con el doctor Carlos Ignacio Cuervo, que nos dijo que nos iba a ratificar porque ellos estaban pensando en montar un fondo para el tema de alimentos y ese fondo al fin el Ministerio de Hacienda no lo aprobó, entonces la semana pasada ya dijo que el Gobierno estaba completamente de acuerdo con la ponencia que ha presentado la doctora Nancy Patricia porque esa es la Ley Conpes más puesta en el marco legal, que ya había sido discutido por todos los Ministerios; por eso no vi la necesidad de esperar la respuesta de cada uno de los Ministerios, así que el Gobierno está tranquilo con la ponencia que se había presen-

tado y eso ya había sido consultado con ellos para que usted tenga conocimiento.

– Con la venia de la Presidencia, dice el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Es sobre el proyecto. Es que una cosa es que se quiera hacer entender a los colombianos o aquí en esta Comisión, que el Senador Estacio se está oponiendo a los proyectos, o al trámite de los proyectos de ley. Senador Reyes, nosotros lo que hemos buscado es la interpretación de la Constitución y sobre todo antecedentes que ya han sucedido en el trámite de las leyes respecto de pueblos indígenas y cuando afectan directamente a pueblos indígenas. Simplemente quiero mencionarle por qué se cae la Ley Forestal, que fue tramitada en esta Comisión y a lo mejor dejar una advertencia por la consulta previa y la concertación.

Quiero mencionarle también la Ley de Desarrollo Rural. Yo había dicho aquí en esta Comisión, hagamos la consulta previa, busquemos esos espacios por lo menos para que los pueblos indígenas hablen, no, es que aquí simplemente es uno de la oposición y un indígena, no hay que hacerle caso y pupitrearon esa ley y ahí están los resultados que se declaró inexequible en su totalidad la Ley de Desarrollo Rural. Dejamos constancias y por eso también yo decidí no acompañar cuando se tramitaba ese proyecto de ley en el Senado de la República y dejé mi constancia de voto negativo. Y si voy interpretando la Constitución y lo que ha sucedido con la Corte Constitucional, el Plan Nacional de Desarrollo señor Presidente también fue declarado inexequible cuando se trata de pueblos indígenas, por eso siempre han venido reuniones a nivel nacional y por eso también ha venido una marcha indígena desde el Cauca hasta la ciudad de Bogotá manifestando una agenda de concertación con el Gobierno Nacional y con los pueblos indígenas.

Entonces, qué es lo que hacemos nosotros acá, interpretar la Constitución y ver que los proyectos que se tramiten para los colombianos, para los pueblos indígenas, por lo menos estén armonizados con la Constitución y también con la realidad de los pueblos indígenas; por eso nosotros no hemos tenido afán para que se tramiten estos proyectos, sabiendo que en un posterior tiempo si estos tienen sus vicios de forma o de trámite, o no se ha hecho la consulta previa, pueden declarase inexequibles. Entonces, asumimos con la mayor responsabilidad.

Ahora, sabemos también que hay una cantidad de intenciones de hacer concertaciones con los pueblos indígenas, hay una posición fijada como pueblos indígenas a nivel de Colombia, de eso nosotros lo hemos venido mirando claramente, hay espacios de concertación, hay un decreto que hay que buscar para que allí donde se reúnen los pueblos indígenas se avance en estos proyectos de concertación, pero si no se va haciendo eso, sencillamente se va constituyendo un vicio de inconstitucionalidad.

Frente a lo de parques, hemos estado conversando, nosotros lo que queremos es que nos quede claramente si allí se va a aplicar o no la consulta previa, pues si se aplica la consulta previa, sencillamente tiene que hacerse, si no se aplica la consulta previa ni la interpretación Constitucional, pues nosotros no vemos también mayor dificultad. Pero eso queremos que nos quede con claridad y que le quede claridad a los colombianos, a los pueblos indígenas para que no tenga posteriormente ningún inconveniente.

Me ha pasado aquí una estructura organizativa lo que tiene que ver el proyecto. Nosotros la estudiaremos y ojalá el martes que vayamos a tener esa reunión, podamos interpretar el espíritu de este proyecto en términos de descentralizar la parte administrativa en este caso de parques y tenemos que conversar, yo creo que nosotros hemos venido aquí a estudiar, a conversar, tampoco podemos ir pupitreando los proyectos de ley tan solo porque, haya quórum o no haya quórum; creo que hay que entrar en este sentido buscando los mayores beneficios y reconociendo los deberes, los derechos y las obligaciones en este caso para los colombianos o los pueblos indígenas.

Por eso hemos pedido nosotros esos espacios para que se analice, se concerte, se busquen espacios de análisis y sobre todo, en el marco de la Constitución y la ley, hemos venido nosotros en este escenario a defender la Constitución Política y con esos antecedentes yo quiero que no vuelva a suceder otros proyectos de ley que se caigan por ese vicio de inconstitucionalidad.

– Manifiesta en su intervención, el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Yo estoy de acuerdo con que los proyectos de ley hay que concertarlos con la comunidad colombiana y todos formamos parte de la comunidad colombiana; los negros, los blancos, los pobres, los ricos, los indígenas, todos formamos parte de Colombia y hay que concertarlo con todos y por eso es que nosotros estamos aquí sentados, porque es una democracia donde nos eligen para venir a defender los sectores de la población y a mirar cómo le ayudamos a los demás sectores.

Está quedando en el ambiente como si este proyecto lo hubiéramos sacado hoy aquí de la manga, no, Senador Estacio, este proyecto ya lleva aquí meses y meses y yo creo que desde hace meses estamos hoy discutiendo este proyecto de darle autonomía administrativa y financiera a la Dirección de Parques Naturales de Colombia. Este proyecto ya debiera haber sido discutido, lo hemos aplazado, pero no podemos seguirlo aplazando indefinidamente, ni el proyecto de seguridad alimentaria tampoco, esos no se pueden aplazar indefinidamente porque 2 ó 3 Parlamentarios digan y le pongan trabas a la rueda.

Acaba de decir, la Ley de Reforma Agraria, el Desarrollo Rural se cayó porque nosotros dijimos, usted acaba Senador Estacio decir: "Se cayó por nosotros". Yo no le había contado al pueblo colombiano que se había caído la Ley de Desarrollo Rural por ustedes, pero lo acaba de decir, se cayó por eso y fíjese, ustedes que piden descentralización administrativa, ustedes que piden que les den más autonomía. Allá en sus departamentos donde ustedes tienen sus organizaciones, había una institución que se llama el Incoder y ya está pensando el Gobier-

no, por haberse caído la Ley de Desarrollo Rural, en eliminar Incoder; o sea, que fíjense, que ustedes quieren que haya más descentralización, que tenga el Gobierno más presencia y con esas decisiones, lo que hacen es acabar instituciones que les pueden ayudar allá.

Los indígenas de Colombia deben de estar en este momento perplejos, tenemos allá al Senador Ramiro Estacio y ahora nos acabaron el Incoder que nos ayudaba en alguna forma, por culpa de ellos, por culpa de nosotros, por culpa de no querer concertar; no, eso no debe ser así y yo no quiero entrar en discusión, pero en la próxima semana estaremos aquí si Dios quiere y si la peste porcina nos deja, aquí estaremos y estaremos con el Senador Robledo que no está hoy porque está en el exterior, ojalá no nos traiga nada de eso, pero aquí estaremos Senador Estacio para seguir discutiendo todos los temas.

Créame que hay temas que no los podemos alargar hasta que los Senadores de la oposición quieran alargarlos, yo los respeto, pero mi Dios nos dio una democracia y en esa democracia las mayorías votan, por eso fue que aprobamos el Referendo en 43, claro. Como siempre, durante muchos años atrás, nos tocó aguantarnos a nosotros, nos aprobaban y mirando, pues ahora aquí Senador Vélez, usted como ponente nos va a explicar perfectamente, lo analizamos, tratamos de no violar ninguna norma de la Constitución colombiana, porque también tenemos asesores que nos dicen qué no debemos hacer y qué debemos hacer y hasta cuándo y cómo, para tratar de que estas pequeñas, estas son pequeñas leyes de la Nación, pero que son importantes para el beneficio de todos los colombianos puedan llevarse a feliz término y podamos aprobarlas.

– La Presidencia concede una moción de réplica al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, quien expresa:

Es que queda la sensación como que si los pueblos indígenas defendiendo un derecho Constitucional y es más, la interpretación del Protocolo de Ginebra, el Convenio 169 de la OIT, ahora se trate de pensar de que nos estamos poniendo en contra de los proyectos.

Senador Reyes, yo debo decirle que por no interpretar esos tratados a nivel internacional, por no interpretar la Constitución, la ley y a veces por los afanes, es lo que las leyes que deben regir en bien a los colombianos es que hay problemas. Ahora, nosotros no podemos decir que se va a acabar Incoder, o que damos gracias a que se acabe Incoder, lo que aquí estamos diciendo, es que hay que defender derechos y el Gobierno con su institucionalidad debe garantizar la protección a la diversidad étnica y cultural del país.

Entonces, no simplemente es aquí que se acaben instituciones y ahora nos vemos perjudicados. Nosotros como pueblos hemos venido hace mucho tiempo, tratando de construir políticas públicas concertadas con los pueblos indígenas. Que no haya voluntad de hablar con nosotros, por eso también han habido en este caso marchas, manifestaciones, que desde la misma movilización social de los pueblos indígenas, han manifestado lo que los pueblos indígenas a nivel de Colombia quieren. Entonces, no quiero que quede como la sensación de que por culpa nuestra, no, es por la defensa y los derechos a nivel Constitucional, a nivel legal, a nivel de tratados internacionales y hemos venido también, por eso aquí esta curul, para defender esos derechos y para que no se vaya de una u otra forma interpretando mal la Constitución y perdiendo el espíritu de esa Constitución.

Debo decirle Senador Reyes, que la Constitución fue un acuerdo, un pacto de voluntades en 1991, por el cual todos estuvimos de acuerdo y no que de ahí, con el transcurso de los años, con intereses particulares, se venga desmembrando ese pacto político que fue en 1991. Por eso quería hacer esa moción de réplica, en el sentido de que nosotros venimos es por la protección, por la Constitución que debe velar por la protección de los pueblos indígenas, y en ningún momento nosotros vamos a renunciar a ello.

– La Presidencia le ofrece el uso de la palabra a la honorable Senadora Nancy Patricia Gutiérrez, quien señala:

Con el permiso de los miembros de la Comisión Quinta, yo quiero opinar también sobre este proyecto de ley, aunque obviamente yo estoy aquí presente es por los proyectos que son de mi autoría, pero conocí el objetivo del proyecto de solicitud de autonomía del sistema de parques nacionales y la verdad es que creo con todo respeto Senador Estacio, que se trata de una decisión casi de organización del sistema que considero yo, también lo digo con todo comedimiento, no requeriría la consulta que se exige para otros proyectos que tienen que ver con los pueblos indígenas y con otra clase de comunidades.

Pero vale una reflexión, y es porque ahora estábamos hablando con el Senador Arturo Char, que es ponente del Proyecto de la Ley de Páramos, y es que lamentablemente cómo la norma, el mecanismo para la consulta no está regulado, no está reglamentado, muchos proyectos se trancan precisamente porque no hay un mecanismo expedito y rápido para efectos de poder adelantar o definir cómo se hacen esas consultas.

Yo le doy mi opinión frente al tema de Ley de Páramos. Llevamos ya en dos oportunidades buscando sacarlo adelante, llevamos ya casi un año de haberlo radicado y he mandado varias cartas al Ministerio del Interior, el año pasado estuvo el Ministro del Interior en la Comisión Segunda y allí le pedí, el Senador Piñacué que tiene otro proyecto también pendiente de una consulta hizo lo propio, se le solicitó al Ministerio agilidad para la convocatoria de esta consulta, y sin embargo hemos estado trancados.

Hace cerca de un mes tal vez, se hizo por fin una reunión con la mesa de concertación de los pueblos indígenas, y allí estuvimos presentes. Yo fui a pedirle efectivamente que se pudiera incluir dentro de los temarios la posibilidad de estas consultas, y no vi, le confieso con toda sinceridad, que no vi mayor voluntad de poder sacar adelante el mecanismo para hacer esas consultas; no hay claridad, y yo creo que le correspondería a la propia Comisión

Quinta de pronto, solicitar una reglamentación o una iniciativa legislativa para que quede suficientemente claro, porque por ejemplo, en el Proyecto de Ley de Páramos, que lo único que busca es la protección de los páramos, ahora cuando es uno de los ecosistemas más amenazados por todo el tema del calentamiento global, nos enredamos en que no podemos avanzar precisamente por la falta de claridad en el tema de la consulta.

Yo lo dejo aquí planteado y considero que vale la pena usted Senador que pudiera conversar con la mesa y definir efectivamente cómo se puede dar mayor celeridad.

– Responde así el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Yo estoy de acuerdo doctora Nancy frente a la argumentación de la consulta previa. Preciso sobre ese tema nosotros habíamos pasado hace algunos días un oficio al Ministerio del Interior, para que tratara de mirar cuáles son los alcances, las limitaciones, inclusive las competencias en materia de mirar la reglamentación de la consulta previa. Pero resulta que no es que nosotros queramos colocar talanquera o palos sobre la rueda, es una interpretación Constitucional. Ahora estamos esperando cuáles han sido los avances en la Corte Constitucional y los argumentos con los cuales declara también, entre otras sobre la consulta previa, pero el procedimiento que también debe ser objeto de consulta previa.

Entonces, ahí hay varios temas y nosotros estamos tratando de buscar un mecanismo y sobre todo hacer una propuesta mediante la cual se reglamenta el procedimiento para la consulta previa con pueblos indígenas y también con pueblos afro colombianos. Hasta mientras eso no se haga, yo creo que, debo decirlo con toda la sinceridad, los proyectos de ley que tengan impacto bien sea positivo o negativo con pueblos indígenas, se van a declarar inconstitucionales. Entonces, lo que debemos avanzar en el momento, es cómo con pueblos indígenas se debe reglamentar la consulta previa, la concertación, sobre todo en el tema de procedimientos y las competencias, eso tiene que hacerse lo más rápido posible. Entiendo que en la semana anterior estuvieron en unas reuniones con dirigentes a nivel nacional, esperamos buenos resultados, por eso es que en ese sentido a veces aspiramos a sacar otros proyectos sin haber tenido las razones jurídicas de fondo para que esto no suceda.

Frente al proyecto de páramos, yo creo que deberíamos hacer por lo menos algunos foros, unas audiencias públicas, para ver qué están pensando pueblos indígenas, pueblos campesinos, porque me he encontrado, créame Senadora, con dos realidades: Hay ambientalistas que dicen que hay que proteger los páramos, pero también me he encontrado la otra realidad frente a la parte de minas, hay mineros que dicen que hay que seguir devastando los páramos. Ahí hay un tema muy puntual y a mí me gustaría conocer los dos conceptos, tanto del Ministerio del Ambiente como el Ministerio de Minas y Energía donde se tiene que –en este caso– explotar las minas, pero tienen incidencia con páramos.

Entonces, el tema no es así de fácil, tampoco solo porque los pueblos indígenas nos pongamos en oposición, sino que en este caso se necesitan los conceptos y yo pediría en ese sentido que se hagan unas audiencias públicas o por lo menos unos 2 ó 3 foros.

Sepa Senadora, que la vez pasada cuando, por parte de la Senadora Piraquive también se colocó ese proyecto de ley, intentamos hacer 4 foros, hicimos uno en la Sierra Nevada tratando de escuchar qué están pensando los indígenas de la Sierra Nevada, otro en Boyacá, se quiso hacer otro en Popayán y otro lo hicimos en Pasto y la conclusión a que se llegaron en esos 4 foros, es que se debe agotar la consulta previa.

Y uno se ha preguntado, pero cuál es la reglamentación, los procedimientos. Entonces sí debo decirle que allí hay que trabajar sobre ese tema, pero también es necesario ya sobre el espíritu de los proyectos que por lo menos se realicen unas audiencias públicas, o por lo menos unos 2, 3, 4 foros previos. También a lo que va a suceder en Quito, entiendo, el Congreso Mundial de Páramos que va a suceder en estos meses y ahí consensuemos varias ideas, varios conceptos frente a también a lo que allí se está planteando que es considerado páramo a nivel de los 2 mil, 3 mil metros hacia arriba y en este caso con pueblos indígenas, que han venido siempre cuidando los páramos, cuidando el agua.

Yo quisiera es que en el tema de páramos, por lo menos se pensara en unas 2, 3 audiencias públicas y avanzáramos también con el Ministerio del Interior y con las mismas organizaciones nacionales en la reglamentación de la consulta previa, creo que ese es el tema fundamental en el que debemos pensar, luego ya ahí se consultaran los procedimientos, las funciones y las competencias.

– Interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, diciendo:

La verdad es que la consulta previa ha sido una preocupación de esta Comisión, porque nosotros en la Ley 1152, en la ley que comentaba el Senador Oscar Reyes, donde fuimos ponentes, se hicieron todos y cada uno de las diferentes acciones para defender a los pueblos indígenas, tanto así que Ramiro Estacio representa al pueblo indígena aquí en esta Comisión Quinta elegido por votación popular, es decir, y me acuerdo que en esas reuniones y en estas citaciones que se hicieron y en esos foros que se hicieron, pues la parte indígena se dejó prácticamente igual para no tener ese tipo de problemas. Me acuerdo que incluso la Procuradora Agraria en su momento, trajo unas inquietudes y dejó plasmada en el articulado, que para los pueblos indígenas no se iba a cambiar nada y así quedó, pero no sé si fue falta de defensa del Ministerio de Agricultura, ha venido a hablar, precisamente a comentar qué había sucedido y entonces nos deja esa duda exactamente esa consulta previa Senador Reyes, hasta dónde debe llegar.

La preocupación de la Senadora Nancy Patricia es la preocupación que todos tenemos, no solamente en parques, no solamente en páramos, nosotros lo que es en el articulado también del Código de

Minas donde somos ponentes, colocamos la defensa de los páramos, donde existan páramos no deben haber minas, eso quedó claro para defender el recurso hídrico, es decir, defender las cabeceras municipales, defender los acueductos municipales porque el recurso agua es lo que debemos defender todos. Entonces, ahora, esa consulta previa, yo creo que debe haber una claridad al respecto.

Con respecto a este Proyecto de Ley del Sistema de Parques Nacionales, Senador Vélez, yo quiero que revise la parte de funciones del Director General, porque estamos viendo que las funciones del Director son diferentes, es decir, es competencia de la institución como tal, otorgar licencias, otorgar incentivos de conservación, es la entidad, no el Director quien otorga eso. Yo creo que vale la pena en su momento, que el martes o el miércoles que vamos a discutir este tema, que sea abordado, pero yo creo que en lo de los pueblos indígenas aquí hemos sido muy respetuosos, hemos sido responsables en el sentido de que lo que usted consideraba Senador Estacio, lo hemos tenido presente y se ha incorporado.

En esa Ley 1152, yo sí quiero recordar, que no tocamos nada y cualquiera apreciación que usted hacía era respetuosa y creo que usted puede dar fe de eso, tanto así que la Procuradora Agraria nos dejó un articulado completo que no se tocó precisamente para evitar cualquier tipo de situaciones.

– Manifiesta el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio:

Una réplica muy pequeña. Es que usted quiere Senador Mora como dejar la sensación de que aquí se dieron todas las suficientes garantías, pero si nosotros comparamos en los textos, tan solo eso, para mirar el texto que está hasta el Senado y luego en Cámara es totalmente diferente, entonces, hasta el Senado de la República puede que haya llegado el texto, pero luego en Cámara de Representantes viene a conciliación totalmente es diferente y afecta directamente a los pueblos indígenas.

– Para terminar la sesión, menciona el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Eso es bueno Senador Estacio, que en las próximas elecciones metan a unos dos de ustedes en las Cámaras también, se preocupan por el Senado, hay que mirar a ver cómo meten unos dos en la Cámara también y eso les va bien, que aquí están trabajando.

Esto del consenso debe dársele un tiempo, también, Senador Estacio, un tiempo. Nosotros respetamos a todos como lo dije hace un rato, pero hay que darle un tiempo para que las instituciones o quienes estén propiciando el proyecto de ley, se hagan presentes y acuerden durante un tiempo prudencial, pero eso no puede quedar abierto, es lo que yo he dicho desde el primer momento.

– Seguidamente el Presidente levanta la sesión y convoca para el martes 5 de mayo del 2009 a las 9:30 de la mañana.

El Presidente,

Julio Alberto Manzur Abdala.

El Vicepresidente,

Rufino Córdoba Mosquera.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009